

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Este miércoles, en sesión ordinaria el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolvió asuntos de la Secretaría de Contraloría, Secretaría de Educación, Ayuntamiento de Tenosique y de la Secretaría de Salud.

El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, inició exponiendo el Recurso de Revisión número RR/219/2014, promovido en contra de la Secretaría de Educación, en el cual se solicitó la relación de aspirantes a plazas docentes que presentaron examen de oposición para el ciclo 2014-2015 de todos los niveles educativos, identificados por folio, especialidad, nivel educativo, nombre y apellidos.

Le Secretaría de Educación emite un acuerdo de disponibilidad donde manifiesta incompetencia, sin embargo, anexa una liga a la página web de la Secretaría de Educación Federal donde se encuentra la información solicitada, el acuerdo emitido por el Sujeto Obligado se confirma al considerar que la dependencia dio respuesta puntual a lo solicitado.

De la misma Ponencia, se presentó el RR/2019/2014, en contra de la Secretaría de Contraloría, en el cual se resolvió que la dependencia entregue los resultados de 46 auditorías que se mencionaron en la respuesta que se dio a una solicitud anterior.

Siguiendo el orden del día, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes, presentó el Recurso de Revisión número RR/314/2014, en contra de la Secretaría de Salud, en el cual se requirió el informe pormenorizado relativos a procedimientos de responsabilidad administrativa emitidos por el Sujeto Obligado a la Secretaría de Contraloría.

La dependencia emitió un acuerdo de prevención, el cual fue revocado por carecer de fundamento, pues la solicitud es clara, se instruyó al Sujeto Obligado a entregar la información solicitada.

De la misma Ponencia, se presentó el Recurso de Revisión número RR/409/2014, en contra del Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, en el que solicitaron todos los memorándums que firmó Alejandro Salvador Vela Suárez, Director de FINANZAS Municipal del H. Ayuntamiento, en el año 2014.

El Sujeto Obligado, respondió con un acuerdo de negativa, que se revocó, pues la información en posesión de los sujetos obligados, es pública, por lo tanto debe ser entregada al solicitante.

Finalmente, la Consejera Presidenta, Felicitas Suárez Castro, expuso los Recursos de Revisión números RR/264/2014 y RR/371/2014, ambos promovidos en contra de la Secretaría de Salud.

El RR/264/2014, se resolvió que la dependencia deberá exhibir los oficios y anexos enviados a la Secretaría de Contraloría durante el año 2014

Así mismo, se resolvió el Recurso de Revisión número RR/371/2014, donde se solicitó la entrega del informe detallado de la inversión en equipo y remodelación de la Unidad de Cirugía Ambulatoria y Centro de Referencia Bartolomé Reynés Berezaluce.

En asuntos generales, los Consejeros del ITAIP, invitaron a la población en general, a la Jornada de Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el viernes 20 de Febrero en el Auditorio Eduardo Alday Hernández de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT a partir de las 9:30 am.

En el evento, se impartirá la Conferencia “La Importancia de la Protección de los Datos Personales”, además del Panel “La transformación del sector público para la protección de datos personales”.



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

BOLETÍN INFORMATIVO

